Año IV. Martes 17 de Abril de 1883. Núm. 921.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de
En Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un
semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado) . . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7 50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Asamblea provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Gutierrez, se reunieron ayer los señores diputados provinciales, y leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.—El Sr. Diaz Rogés, dijo que no se habia hecho el nombramiento del diputado que debe intervenir en las obras de la carretera de Dílar, y se acordó que sean los del distrito.

El Sr. Secretario dá lectura á seis expedientes de ingreso en el hospicio, que se resuelven de conformidad con el dictámen del negociado, que formula propuesta favorable.

El Sr. Lino de Montes, suplica á los secretarios que alcen la voz. Uno de los secretarios, el señor García Moreno, dice que le dispense el Sr. Lino Montes, porque no le es posible alzar la voz, á causa de estar algo enfermo. Ruega al Sr. Lino Montes, que puesto que están vacíos los escaños próximos á la mesa, se siente en uno de ellos.

El Sr. Lino Montes, replica que no le parece bien variar de sitio, y puesto que todos los sillones son para los diputados, él se sienta en el que mejor le agrada.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

Continuando la lectura de expedientes de ingreso en el hospicio, el Sr. García Moreno se opone á que se apruebe el de Francisco Alonso Villegas, porque apesar del dictámen favorable del negociado, falta el documento que justifique hallarse impedidos los padres del Alonso Villegas.—Acordóse que vuelva el expediente á la Comision, para que se una á él oportuno certificado facultativo.

Se leyó el expediente incoado á virtud de reclamaciones de María Josefa Trujillo, abastecedora de huevos para los establecimientos de Beneficencia: la interesada niégase á continuar el servicio, ínterin no se le abone lo que se le debe y se suba el precio de los huevos, que están muy caros á causa de la escaséz de este artículo.—La Contaduría informa negativamente acerca del aumento de precios que se exige, y la Diputacion acuerda de conformidad con este dictámen.

El abastecedor de pan para los establecimientos de Beneficencia, pide tambien se suba el precio en que suministra aquel artículo.—El negociado informa negativamente: asi se aprueba.

Se lee una proposicion en la que el señor Rada pide que en el término de quince dias, los directores de los establecimientos de Beneficencia, con la intervencion de los diputados inspectores de los mismos, inventaríen todos los objetos que se hallen bajo su custodia, consignándose tambien en los inventarios las altas y bajas que resulten por adquisiciones y desperfectos respectivamente: así se acuerda.

Aprobóse el dictámen que emite el negociado en el expediente relativo á los gastos que produjeron el sepelio y funerales de una hermana de la caridad fallecida en el hospital de San Juan de Dios. Parece que despues de cerrada la cuenta, reclamaron el abono del atahud· la Contaduría informa que se pague, y así se acordó.

Se niega á Antonia Colmeiro Lopez, la lactancia que pide para su hija y se aprobaron las salidas del hospicio que se concedieron durante el presente mes.

Examinados los expedientes de las subastas del servicio de bagajes y del *Boletin oficial*, durante el ejercicio económico de 1883 á 1884, apruébanse los informes de la Comision, y se acuerda que se publiquen en el *Boletin* los pliegos de condiciones, verificándose las subastas el 4 de Julio próximo.

Se acuerda que el Director de Obras públicas, formule un proyecto y presupuesto de la construccion de una carretera de Orgiva á Cádiar.

Se lee una proposicion de varios diputados, proponiendo que se ceda gratuitamente, y hasta el 31 de Marzo próximo, el edificio que ocupó la Escuela Normal, para establecer el Monte Pío. El Sr. Segura apoya la proposicion que fué aprobada.

Se aprueba tambien el dictámen que emite la Comision, sobre el proyecto de incluir en el plan general de carreteras provinciales, una que, partiendo de la casería de Galan, pase por Peligros, Albolote y Atarfe y termine en la del Estado de Alcaudete á Granada.

Aprobáronse asimismo, otros expedientes que se relacionan con la construccion de varios caminos, y las cuentas de los gastos que ha producido el entretenimiento de algunas obras en las carreteras provinciales.—No habiendo más asuntos en la órden del dia, se levantó la sesion.

La memoria de la Liga.

Se ha publicado la Memoria de la Liga de Contribuyentes de Granada que corresponde á los trabajos hechos por esta y á su situacion económica durante el año 1882. Encabézala un estenso y correcto discurso del digno presidente de aquella Sociedad, el Excmo. Sr. D. Pablo Diaz, que la abundancia de originales nos impide publicar íntegro, y del que, sin embargo, publicaremos los trozos de mayor interés.

Concluido el exordio, divide los trabajos hechos por la Liga en cuatro grupos, á saber: los que á intereses morales y materiales de esta provincia se refieren: los que afectan á la Administracion económica y civil y á la produccion de las industrias que entre nosotros se mueven y desarrollan: los que tocan á las obras públicas y carreteras ordinarias, y por último, todo lo que se relaciona con el vital asunto de nuestros ferrocarriles, en la siguiente forma:

I.

«Una de las cuestiones que á la gestion de la Liga se ofreciera, y que más poderosamente ha interesado nuestro celo, ha sido el establecimiento de la Granja Modelo en esta capital. Estos institutos, siempre interesantes y grandemente recomendables, como orígen de cultura y de conocimientos, en una de las más impertantes fuentes de la riqueza pública, lo son más en esta provincia, cuya vitalidad, es puramente agrícola, puesto que con especialidad, al cultivo de los campos fia la alimentacion y el sostenimiento de sus habitantes...

«Convencido de esta verdad, y deseoso de cooperar al bien de la provincia en cuanto sus modestos medios de accion se lo permiten, el que tiene la honra de dirigiros la palabra, supo en la primavera anterior, por boca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que, al ver que la Granja no se instalaba, iba á retirar, para dirigirlo á Valencia, el valioso y notable material que el Estado regalaba á Granada, y que hace cerca de dos años está aún en las mismas cajas que vino, en el patio del Instituto de segunda enseñanza. Pedí un plazo al citado Sr. Ministro de Fomento para la instalacion de la Granja, y una vez alcanzado, os avisé telegráficamente, y como siempre, gestionásteis con celo cerca de la Diputacion provincial, y al fin, por entonces, quedó conjurado el peligro, aunque hasta ahora, no podemos darnos la enhorabuena, porque aún no funciona la Escuela, ni, por consiguiente, produce los frutos apetecidos en el anchuroso campo de las experiencias y explotaciones. Quiera Dios que la Corporacion provincial, inspirándose en su patriotismo, venza con mano firme y resuelta cuantos obstáculos se opongan á que la Granja sea una mejora real y positiva y no un perjuicio para la provincia.

Aparte de este asunto, la Liga se ha ocupado tambien de otros particulares con el fomento nacional relacionados. Ha emitido dictámen acerca del proyecto del establecimiento de cajas postales, formulado por la Sociedad Económica de Valladolid; ha alentado y dado merecidas gracias al peritísimo químico, farmacéutico y agricultor Sr. D. Juan Rubio y Perez, por los trabajos prestados para introducir en nuestra vega el cultivo, en gran escala, de la remolacha, y por el establecimiento de su fábrica de azúcar de aquella fusiforme extraida, en las inmediaciones de esta capital; se ha dado tambien dictámen adhiriéndose á ella, sobre un circular de la Liga de Sevilla para buscar los medios de impedir los frecuentes robos de caballerías en la region andaluza; inspirándonos en estas mismas ideas, en la Alta Cámara, he pedido al Gobierno el aumento en la dotacion de la Guardia civil en esta provincia, pues, dada su extension superficial, los trabajos y esfuerzos de tan benemérito Cuerpo, son estériles, muchas veces, por el corto número de la fuerza de que dispoue; unimos nuestras firmas y dimos apoyo á una exposicion que el ilustrado Director del periódico *El Dia* dirige á las Córtes españolas sobre inviolabilidad del domicilio como defensa de los abueos que puedan cometer los investigadores del timbre, y contra las arbitrariedades futuras de cualquier gobierno, si se sienta el precedente de que basta un aviso en el *Boletin Oficial* de la provincia para autorizar la introduccion de agentes subalternos en lo mas íntimo del hogar doméstico; gestionamos la reconstruccion ó reparacion del Arco de las Orejas, desgraciadamente aún no llevada á cabo, la creacion en Granada de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tan precisos para contener los abusos de la usura y los extragos de la miseria; hemos pedido con insistencia que el grandioso monumento que guarda las cenizas del inolvidable Gonzalo Fernandez de Córdoba, fuese restaurado convenientemente, habiendo resultado nulas las solemnes promesas que sobre ello nos hiciera en el Senado el anterior ministro de Fomento; hemos despachado otros mil asuntos que con la prosperidad y bienandanza de la provincia se relacionan.

II.

No han sido improcundas ni tan numerosas las gestiones de la Liga en lo que toca á los asuntos de la administracion económica y civil, por causas que indudablemente no son de la Sociedad, sino que, segun se me alcanzan, parten más bien de la apatía de los contribuyentes. La falta de educacion en esta parte, hace que entre nosotros, el contribuyente prefiera buscar arreglos con la Administracion, á demandarla en nombre de su derecho. Tiempo es yá de que el contribuyente aprenda y conozca las garantías que la ley le ofrece, garantías y seguridades que la Liga se encarga de apoyar y sostener, puesto que es el objeto principal de su institucion.

Algo quizá contribuye tambien á esto, sino es la causa principal, la complicacion en los procedimientos administrativos, la série de sacrificios que estos imponen al contribuyente que reclama, y la desconfianza que, parte del personal administrativo pueda inspirar al público, dando lugar con frecuencia á que suene en todos los lábios la palabra inmoralidad, que en el afan moderno de dulcificar la intencion de las frases, se traduce hoy por *irregularidad*. No es esta ocasion de afirmar ó negar si esto existe, pero mucho se preocupa de ello la pública opinion; lo que si es cierto, que nuestra administracion en todos sus ramos adolece de vicios, que por ella circula un virus destructor que la hace ineficaz y á veces rémora invisible para el buen servicio del Estado y de los contribuyentes, y que urge mucho, es de vida ó muerte para el pueblo español *y para sus mas altas instituciones*, si ha de ser madre cariñosa, más que madrastra cruel la Administracion, que esta se reforme simplificando sus procedimientos y dotando de un personal, tan activo y probo, que nunca pueda ni aún sospecharse, que se mancha con la realizacion de actos inmorales.

Puesta al debate la cuestion de los gremios á consecuencia de varias comunicaciones recibidas, acordóse colocarnos al lado de las clases contribuyentes dentro de la legalidad y de las instituciones de la Liga; en vista de los perjuicios que los huracanes ocasionaron en una parte de nuestro término, con grave perjuicio de muchos labradores, la Liga acordó dirigirse al Gobierno solicitando proteccion al distribuir los diez y ocho millones de pesetas que á promover obras públicas se dedicaron en las provincias azotadas por la sequía y por los vendabales, peticion que fué atendida, como lo demuestra la carta en que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento me anunciaba la remesa de fondos con destino á mejorar las vías de comunicacion de esta provincia; á consecuencia de exposicion de propietarios y labradores, interesándonos acudir al Gobierno para la condonacion de contribuciones, por haber destruido sus cosechas la tempestad del 30 de Junio, pudo conseguir que el señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta, contestáse telegráficamente á la peticion que en igual forma le hicimos, destinando del fondo de calamidades públicas, siete mil pesetas como socorro, cuya distribucion encomendó al Ayuntamiento; se interesó asimismo auxilio para el de Válor y, por último, dirigióse exposicion al Sr. Ministro de Hacienda reclamando se cumpla lo dispuesto por la ley en la exaccion del impuesto equivalente al de la sal, y se ha nombrado una comision que examine el folleto que con el titulo *Los empréstitos municipales*, nos ha remitido una persona tan competente en materias de Hacienda como el excelentísimo Sr. Marqués de Riscal, digno presidente de la Liga de Madrid; todos asuntos de gran importancia é interés para los pueblos, de los que la Liga confia obtener satisfactorios resultados.

III.

Poco hemos podido hacer en el ramo de obras públicas y carreteras provinciales y generales, no por falta de deseos, ni por esquivar gestiones ni trabajos; pero tantas son las exigencias del Estado, por una parte, y por otra tan múltiples los precedimientos antes de la subasta y del principio de los trabajos, que un año es corto tiempo para que dentro de él se puedan iniciar obras como las de que no ocupamos y alcanzar su realizacion.

Si á esto se añade la frecuencia con que á muchos de los contratistas se les conceden prórogas, no siempre convenientes, en la ejecucion de los trabajos, prórogas que las mas de las veces redundan en perjuicio del Estado, se comprenderá que, como he dicho, no hayamos conseguido en este punto tanto como fuera de desear.

Sin embargo, por indicacion de dos dignos individuos de la Liga, los Sres. Castro Almendros y Bueso, tuve la satisfaccion de recomendar al Sr. Ministro de Fomento el trozo de carretera que ha de enlazar á Orgiva con la Haza del Lino y el que ha de partir de Ugíjar á las Balsicas de Alcolea. Estos dos asuntos se recomendaban por sí mismos, como otro en que tambien hemos tomado calurosa iniciativa: aludo á haber obtenido del Sr. Ministro, además de otras promesas, la órden para que inmediatamente se proceda á hacer los estudios de la carretera de Iznalloz á la Nava, que aunque corta en extension, es importantísima, porque será la arteria por donde la riqueza de los montes vendrá á traer su sávia á esta capital y á la de Jaen. Parece increible que cuatro ó cinco kilómetros que tendrá de extension esa carretera, tan necesaria como reclamada, y cuyos estudios perfectamente hechos en 1863 por el ingeniero D. Luiz Sainz, se remitieron al ministerio de Fomento, están sin construir, y lo que es peor, que se manden estudiar de nuevo al cabo de veinte años. Entre tanto el partido judicial de Iznalloz, que es el granero de que se surte la provincia, se consume en la inaccion mas lastimosa, mientras que otras comarcas de la península, regiones mas favorecidas por la fortuna y la proteccion de los gobiernos, hállanse pródigamente dotadas de medios de comunicacion, disfrutando de la exhuberante vitalidad que un comercio activo y fecundo les produce.

IV.

Llegamos ya al asunto de mayor interés para toda esta pintoresca y feracísima region: aludo á nuestro terrocarril directo á la línea general de Andalucía, buscando empalme con Mengíbar ú otro punto inmediato, al de Linares á Almeria, y á los cien proyectos más de vias férreas en que nuestra provincia hállase interesada.

Todos conoceis la direccion que desde un comienzo se dió á este vitalísimo asunto; todos sabeis los esfuerzos que en favor de esta idea hemos venido haciendo: cómo cada dia tropezábamos con un nuevo obstáculo; cómo pudimos vencerlos todos ayudados de nuestros representantes en las Córtes del Reino y que anunciése la subasta para la construccion y explotacion, con subvencion del Estado, de la provincia y de los Municipios: cómo la subasta quedó desierta aguardando una segunda en mejores condiciones, en la que podamos correr mejor fortuna. En tal situacion, la Liga acordó dirigirse á las Córtes y al Sr. Ministro de Fomento, reclamando se concedieran á nuestra vía férrea las mismas facilidades que á la de Linares á Almeria; y comprendiendo la necesidad de divulgar y dár á conocer á todos las aspiraciones de Granada en la cuestion de sus ferrocarriles, acordamos publicar un plano comprensivo de la region limitada por el Mediterráneo y las líneas férreas de Alcázar de San Juan, por Albacete y Múrcia á Cartajena, y de aquel mismo punto, por Córdoba y Bobadilla á Málaga, marcando los proyectos de ferrocarriles de Puente Genil á Linares, de Mengíbar á Granada, y de Múrcia á Granada, á fin de

que, aun los menos ilustrados, conocieran el asnnto y dicha publicacion pudiese servir para atraer licitadores á la nueva subasta.

No fueron inútiles nuestros esfuerzos, ni los esfuerzos de nuestros representantes: S. M. firmó un decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar un proyecto de ley modificando favorablemente la de concesion de nuestro ferrocarril á Mengíbar, modificacion que hará en breve plazo que nuestras aspiraciones se realicen pronto y felizmente.

Tal es el estado del asunto en el momento en que os dirijo la palabra: las gestiones que se vienen practicando para la ejecucion de este ferrocarril, ofrecen un aspecto tan favorable que, si como presumo, llega á ser realidad todo lo que hoy se halla en la en la esfera de los proyectos, el porvenir no puede ser más halagüeño para los granadinos. Desde que los Bancos de París y los Paises Bajos se encargaron de la administracion y propiedad de los ferrocarriles andaluces, nuevos horizontes se han abierto ante nosotros: lo que antes era un imposible, hoy puede ser realfzable; la union de intereses, que sin perjuicio de ninguna de las provincias comarcanas, considerábase como un ideal, muy bello ciertamente pero muy difícil de ser alcanzado, camina á ser un hecho, y si la Diputacion y el Ayuntamiento de Granada restáuran las subvenciones con que apoyaron dicho ferrocarril en Noviembre de 1880; si las asperezas que aún nos separan de la Empresa de ferrocarriles andaluces, se suavizan, es casi seguro que no será muy lejano el tiempo en que la locomotora nos una directamente con la línea general de Andalucía, y, como consecuencia de este ferrocarril, se construya el de Granada á la Costa, que es su necesario complemento, y al que consagré mis primeras gestiones en la pasada legislatura, con el feliz éxito que todos conoceis.

V.

Voy á concluir; pero antes, he de hablaros de dos asuntos que bien merecen, por su importancia, algunos renglones de esta desaliñada Memoria. Es el primero, las simpatías y el arraigo que en la opinion van adquiriendo las Ligas de contribuyentes, pudiendo esperarse que en breve término, se hayan constituido en casi todos los pueblos de la provincia, para lo cual, no descuidamos un momento la propaganda, y estamos esperando el resultado de las circulares que hemos dirigido, y que yá han sido causa de que recientemente se constituyan las de Motril y Benalúa de las Villas; y el segundo, el suceso mas importante que en la vida de nuestras asociaciones ha tenido lugar desde que se fundaron. Me refiero al Congreso general de las Ligas, celebrado en Madrid en Noviembre del año anterior.

Hace tiempo que en la conciencia de todos estaba la necesidad de ese Congreso, en el que, no solo se habian de estrechar los lazos de union que forzosamente han de fundir en un solo pensamiento á todas las Ligas, como sociedades que se informan en un mismo objetivo sino que, con el concurso de tanta inteligencia, de tanto productor ilustre, se habrian de buscar nuevos medios para hacer más práctica y más fecunda la mision que el pais contribuyente y trabajador nos tiene encargada. Llevó á cabo la predicacion de esta idea, con gran acierto, el incansable propagandista y fundador de las Ligas, el señor D. Benardino Sobrino, de Cadiz, y, en sazon el proyecto, convocóse, como sabeis, el Congreso de las Ligas, celebrado en Madrid en el mes de Noviembre del año anterior. Para él me eligieron su representante, dispensándome inmerecida honra, las de Cúllar de Baza, Gabia Grande, Guadix, Iznalloz, Ugíjar, y por aclamacion, vosotros, á la vez que á nuestro amigo y compañero el diputado á Córtes D. Fernando Perez del Pulgar. Y allá fuí, y como si no estuviera bastante honrado con representaros á vosotros, aquella ilustre Asamblea me confirió una de las vicepresidencias; no por mi significacion personal, sino por la valía de Granada y de sus Ligas, por la valía de todos vosotros, por la de las clases todas cuya investidura llevaba.»

Despues de consignar los resultados del Congreso, ya conocidos por los lectores, concluye el orador su discurso refiriendo la afectuosa acogida que le dispensó S. M. el Rey, y reitera las manifestaciones de su indubitable y aprobada adhesion al ilustrado Monarca que hoy rige los destinos del País.

Sueltos de miscelánea.

Eche V. lastre. La Alcaldía ha publicado un edicto en que se anuncia, que para cubrir el déficit de los presupuestos municipales se ha recurrido al medio de gravar con un arbitrio extraordinario algunos artículos de comer, beber y arder, tales como las aceitunas, el pan de higos, toda clase de frutas, las patatas, y otros muchos que se enumeran en una larga relacion que sigue al edicto. ¡Por si les parecia poco lo que pagaban, y caros los alimentos, yá lo saben los contribuyentes!

R. I. P. Ha fallecido el honrado é inteligente industrial don Francisco Caro García, cuyo cadáver fué conducido ayer al cementerio. Numerosas personas formaban el cortejo fúnebre, pues el difunto, por sus bellas condiciones de moralidad y carácter, se captó siempre las simpatías de todos los que le trataron.

Corona. La bella corona con que fué obsequiada en su beneficio la aplaudida tiple Maria Mantilla, la adquirieron sus admiradores en la platería árabe de Bocanegra hermanos.

Bien. Parece que el Sr. Gobernador trata de adoptar las medidas que se encuentran á su alcance, con el objeto de detener, en lo posible, el contínuo aumento que se nota en los precios de los artículos de primera necesidad. Tan plausible propósito, es digno de sincero pláceme.

Las fiestas del Córpus. Mañana se reunirá la comision de festejos en las Casas consistoriales.—Se está haciendo una nueva tirada de sobres con el resúmen del programa de las fiestas impreso al dorso.—El círculo de *La Union* tomará un palco para las corridas de toros.—Se ha solicitado permiso para que durante las fiestas se exhiban en la Capilla Real los objetos artísticos é históricos que allí se custodian.—Parece que en las fiestas se darán varias sesiones de asalto, adjudicándose tres magníficos premios.—No es cierto que el Círculo trate de erigir un nuevo *chalet* en el salon: dice un periódico que lo que hará es adornarlo, é iluminarlo con luz eléctrica.—*La Provincia* aplaude los trabajos realizados por la prensa local en este asunto.

Hé aquí las cantidades con que han contribuido para las próximas fiestas el gremio de prestamistas: don Eduardo Castillo, 30 reales; don Rafael Cayo, 30 id.; don Hilario Martinez, 10 id.; doña Nicolasa Rubio, 10 id.; don Manuel Sierra, 30 id.; don Francisco Fernandez, 10 id.; don Guillermo La Comba, 20 id.; don Antonio Gil, 10 id.; don Eugenio Vargas, 10 id.; don Manuel Sanchez Vilchez, 20 id.; don Antonio Lara, 20 id.; Total, 200 reales.

Las noches del Albaicin. En un periódico local ha comenzado á publicarse la preciosa coleccion de leyendas que su inspirado autor, D. Antonio Afan de Ribera, titula *Las noches del Albaicin*. Nos dicen que muy pronto se hará una tirada aparte de tan bello libro, poniéndose á la venta.

Juicio oral y público. En el celebrado ayer, formaban el Tribunal, bajo la presidencia del Sr. Cáceres, los magistrados señores Orellana y Artel. Representaba al ministerio fiscal el Sr. Jimenez Herrera, siendo don Francisco Camps el abogado defensor. De las declaraciones de los testigos resulta: que el primero de Octubre del 82 hallábase Francisco Beltranilla y Beltran con Francisco Martinez Padilla y otros, bebiendo en la taberna de Chirosa, en Pinos Genil. Salieron el Beltranilla y el Martinez á la calle, y el primero infirió al segundo, por rencores que le guardaba, dos heridas con un cuchillo. El orígen del rencor fué, que hallándose Beltranilla en relaciones con una sobrina de Martinez, este castigó á aquella obligándola á romper con su novio.—Cuando salieron de la taberna á la calle, Martinez golpeó al otro con una vara, y entonces Beltranilla le arremetió con el cuchillo: huyó el Martinez, cayó al suelo, y el otro que le perseguia infirióle las dos puñaladas que motivan el proceso, y que tardaron 35 dias en curarse.—Fueron interrogados ayer, además del tabernero, el Martinez y cuatro testigos.—El fiscal resumiendo las declaraciones, y apreciando el valor jurídico de los hechos, pidió para el Beltranilla un año y un dia de prision correccional, las costas y el abono de 210 reales, por el concepto de indemnizacion, al Martinez.—El señor Camps, en elocuentísimo y razonable discurso aprecia y valora las circunstancias atenuantes de agresion ilegítima que concurrieron por parte del ofendido y falta de provocacion del ofensor, pide para el procesado la pena de un mes y un dia de arresto mayor, accesorias, indemnizacion y costas.

La sentencia dictada en el proceso que se vió el 11 del corriente, condena á José Ginel Yañez, como autor de homicidio con la circunstancia agravante de parentezco con el interfecto y la atenuante de embriaguez no habitual, á quince años de reclusion, y á José Ginel Medialdea, como cómplice en el mismo delito, con la atenuante de embriaguez, á seis años y un dia de prision mayor.

Tambien ha recaido fallo en la causa vista el 13, condenando á Miguel García Grafian, á las penas de arresto mayor en su grado medio por no estimarse la concurrencia de circunstancias de modificacion.

Bibliotecas. Segun nuestras noticias, el Sr. Calera no abandona un momento sus gestiones referentes á la concesion de bibliotecas populares para las escuelas públicas de Castril y Huétor Tájar. Hemos leido una carta que, sobre este asunto dirigen desde Madrid al Sr. Calera, de la que copiamos lo siguiente: «Activo el pronto despacho de las bibliotecas populares de Castril y Huétor Tájar, quedando en darle el oportuno aviso, para lo que se sirva indicarme respecto á su envío.»

Diputado. Mañana probablemente saldrá para Sevilla el distinguido y popular diputado don Francisco Bermudez de Castro y Montes.

Revista de la prensa local. *La Lealtad* se ocupa en un entusiasta artículo de las fiestas del Córpus. En la *Vida granadina* dice que la música ha llegado á ser un artículo de primera necesidad en Granada. Manifiesta que el periódico *La Provincia* está dirigido por el Sr. Ventalló.

La Tribuna, en un artículo titulado *A donde debemos ir*, declara que ni la escuela proteccionista ni la librecambista deben tener la preferencia de los gobernantes, sino la *emancipacionista* ó sea la que conduzca á España á vender mucho y comprar lo puramente necesario. Amplía la reseña que publicó del juicio oral del jueves, deteniéndose en el exámen de las teorías del Sr. Lamas sobre la co-delincuencia.

El *Diario* dice que «el partido fusionista, por lo que tiene de levadura reaccionaria, es en todo opuesto á la marcha de las libertades políticas; y por lo que tiene de procedencia liberal, no encaja de lleno en el molde de las ideas conservadoras. Añade que aquel partido y el posibilista son partidos de agua tibia.»

La Pulga contiene un cromo que representa á Cánovas y Sagasta, alejándose del País y dejando á la República *La Mano Negra* herencia que el dibujo dice se compone de la agricultura arruinada, la marina decadente, la invasion jesuítica, las irregularidades administrativas, la corrupcion electoral, las deudas municipales y el desprestigio exterior. Sagasta se lleva la fusion en un lio, por donde asoman las orejas de Posada Herrera, los bigotes de Martinez Campos, los quevedos de Vega Armijo, etc.

La Provincia dice, en su artículo programa, «que no vacila en titularse el órgano mas genuino del partido liberal dinástico;» luego añade: «Por eso nosotros hoy, y como hoy siempre, defendemos y defenderemos la pureza de la doctrina política que proclamaron con ardor exclarecidos tribunos en el parlamento.»

El Alcalde de monterilla, dedica sus *monterilladas* al *Diario*. Ocupándose del desarrollo de la prensa en Granada dice: «Nos alegraremos de que con la venida de tanto periódico coincida el nacimiento de algunos periodistas y alguna remesa de maestros de primeras letras.»

La Prensa médica continúa publicando las lecciones de sífilis dadas en la Clínica quirúrgica, por el Dr. D. José Pareja. En la Revista Nacional se ocupa de la curacion por el sulfato de quinina, y en la Extrangera de la profilaxis antiséptica en las operaciones de los ojos.

Elogio merecido. Ocupándose *La Solucion* de Jaen del estado de la Audiencia de Albuñol que conoce por una carta publicada en nuestro periódico, dice entre otras cosas:

«Nosotros, que inútilmente clamamos uno y otro dia, rogando á nuestro Ayuntamiento que haga un esfuerzo para satisfacer esta necesidad del pueblo de Jaen, vemos con gusto que la linda Alpujarreña, que apenas cuenta unos 8,000 habitantes, haya correspondido dignamente á los deseos de sus moradores, demostrando al mismo tiempo que á sus gestiones para que se les concediera por el Gobierno el establecimiento de dicho Tribunal, responden del mejor y único modo de justificar su anhelo...

Albuñol pueblo pequeño, enclavado en el centro de la Alpujarra, sin carreteras, que solo caminos vecinales le pone en comunicacion con los pueblos de su partido, puede hacer con orgullo, ostentacion de su Audiencia»...

La guardia civil. La del Padúl ha detenido á un malagueño, que vivia en la casa de D. Gaspar Gutierrez, porque dió márgen á sospechas, fracturando una puerta y huyendo de su domicilio á deshoras de la noche; la de Pítres ha capturado á dos sugetos que reclamaba el juez de Albuñol; la de Illora á dos jitanos, por virtud de reclamac ones del juez de Loja, y á un vecino de aquel pueblo que cometió un robo de gallinas.

Requisitorias. De Puente la Reina llaman á Francisco Barquero Aragon, natural de Ferreirola; el alcalde de Loja recomienda la busca y captura de dos jóvenes que se fugaron de aquella ciudad, dirigiéndose á Granada.

Triste noticia. Se encuentra en Madrid, enfermo de muchísima gravedad el inspirado poeta granadino D. Beltran Martinez Dúran. En el tren correo de hoy saldrá su señor padre para la Córte, tal vez á recibir el último suspiro de su desgraciado hijo y querido amigo nuestro; por que su enfermedad, segun nos dicen, no ofrece esperanzas de salvacion.

Subasta. El 22 del corriente se subastará en Chimeneas el impuesto sobre las especies de consumos.

Sucesos de la capital. El sábado por la noche ingresaron en el hospital: un anciano que se cayó por las escaleras de una casa, falleciendo de resultas de la caida; un jóven que se cayó tambien y resultó herido; una mujer á quien hirió otra en riña, y un hombre herido de una pedrada.

En el arresto ingresaron ayer: tres individuos indocumentados y sospechosos que fueron hallados en una casa de prostitucion; otros dos sospechosos; un niño que hirió á otro en riña, y tres mujeres y dos hombres por escándalo.

Ayer fueron robados dos floreros de una ermita situada en el portal de la casa en que vive el señor Jefe de Telégrafos.

¿Se capturará á los ladrones?

Opera. Tamberlick alcanzó anoche un nuevo triunfo, cantando *Poliuto*. Entre atronadores aplausos, hiciéronle repetir el credo, y al terminar el acto sacáronle nuevamente á la escena cuatro veces consecutivas. En el tercero el entusiasmo de la concurrencia llegó al delirio: el duo fué interpretado maravillosamente por el ilustre tenor y la Donadío: tres veces tuvieron que repetir el último tiempo del *allegro*, y nueve viéronse en la precision de reaparecer en la escena, entre los frenéticos y calurosos bravos del público.

A causa de hallarse algo indispuesta la Donadío, no se verificará esta noche la funcion de su beneficio que se habia anunciado. La aplaudida tiple, en su deseo de que el beneficio resulte lo más brillante que se pueda apetecer, demorará la funcion hasta tanto que se encuentre completamente restablecida: desde luego se verificará el mencionado beneficio dentro del último abono, aunque en funcion extraordinaria. Sabemos que si bien la Empresa establecerá la susodicha noche los precios que han regido en todas las funciones en que tomó parte la célebre tiple, las personas que se inscriban en el último abono podrán asistir al beneficio, pagando los precios corrientes del anterior, ó sea del que concluyó ayer.

Esta noche no hay funcion. Mañana comenzará el último abono, cantándose la aplaudida ópera de Verdi, *Los Lombardos*.

La administracion en los pueblos. —Castril procede á rectificar los amillaramientos; Chimeneas subasta, el 22 del cor-

riente, la recaudacion del arbitrio de consumos.

Solicitud. Los alumnos del cuarto grupo de Derecho de la Uuiversidad de Granada dirigen una solicitud al Ministro de Fomento, pidiéndole les permita matrícula extraordinaria en las asignaturas de Derecho Mercantil y Procedimientos judiciales. Fúndase la pretension en que los soticitantes, son los últimos que cursan por el antiguo plan, y el Ministerio otorgó anteriormente la misma gracia á otros alumnos que se hallaron en circunstancias análogas.

Sorteo de reclutas. El sorteo de reclutas disponibles que correspondan al Batallon Depósito de Granada, se verificará el dia 1.° de Mayo próximo en el Ayuntamiento. Este sorteo será público, debiendo concurrir los interesados á las ocho del dia, en cumplimiento de lo que ordena la ley, para que por órden de numeracion, se cubran las bajas que pueda haber durante el año en los correspondientes cuerpos del servicio activo.

Carteros. Ha fallecido el cartero de Ventas de Huelma, nombrándose interinamente en su lugar á José Terrones Lopez.

Junta de gobierno. La de la sociedad lírico dramática «Tirso de Molina», ha quedado constituida del modo siguiente: Presidente, D. Antonio Navarro Trujillo; vice, D. Ricardo Santa Cruz; secretario, don Eduardo de Cárdenas; vice, D. José Torfosa; tesorero, D. José de la Casa Tejeiro; contador, D. José Arturo Poggio; vocales, D Manuel Lopez Sendinez, D. José María Guevara, D. Juan Frias, D. Jerónimo Delgado.

A los contribuyentes. La *Gaceto* publica una importante real órden del ministerio de Hacienda, dictando reglas para que tanto la direccion general como las administraciones de contribuciones de las provincias, sepan á qué atenerse en lo que se refiere á la importante operacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Sabido es que unos distritos han contribuido ya en el presente año económico voluntariamente al 16 por 100 de la riqueza que se les tiene designada, como resultado de las cédulas declaratorias presentadas por los contribuyentes y aprob das por la administracion.

Otros han contribuido al mismo tipo, pero bajo protesta y reclamacion de que se les causa agravio, y reservándose la administracion comprobarlo sobre el terreno; otros, que han contribuido en el año corriente al 21 por 100, tienen ya designada riqueza para contribuir al 16 en el año próximo de 1883-84, sin que conste si la admiten como verdadera ó la rechazan como errónea; y los otros, en fin, que son los que constituyen el mayor número, han contribuido en este año y contribuirán en el venidero, al 21 por 100, ya por no tener presentadas las cédulas, ó ya por no estar aprobadas por la administracion.

Con objeto de resolver estos extremos, armonizándolos con la ley de 31 de Diciembre de 1881, el señor ministro de Hacienda ha dictado la real órden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice asi:

«Primero, En el próximo año económico de 1883-84, contribuirán al 18 por 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado, como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la administracion, los distritos que hayan aceptado dicha designacion sin reclamar de agravio, ó hayan desistido de sus reclamaciones si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amillaramientos anteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias, los que no las tuviesen aprobadas por la administracion y aquellos que rechacen como erróneas y contrarias al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la administracion les hubiesen comunicado.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.° de Julio último hasta la fecha se les hubiese designado por la administracion la riqueza á contribuir en el año próximo venidero al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada, y segun las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que han de contribuir á dicho tipo ó con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La Direccion general de Contribuciones cuidará de conocer en lo restante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883 84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; dividiendo el repartimiento en dos secciones y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar tributando al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes en una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económico actual, ya por declaraciones individuales, ya por la terminacion de exenciones temporales y ya por cualquier otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La Direccion general de Contribuciones y las administraciones del mismo ramo en sus respectivas esfer s, se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posibles á la obtencion de las cédulas declaratorias que falten y al exámen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes, hasta llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada por las mismas cédulas é incontrovertible por lo tanto de aquellos elementos y de que les corresponde contribuir al 16 por 100, segun la ley citada determina.

Y séptimo. Entre tanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuicio de dedicar el personal pericial á la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17, á la una de la madrugada.—Recibido á la una y 50.

En el Congreso terminóse el debate sobre el proyecto de policía de la prensa, que fué aprobado.

En el Senado continuó hoy el debate sobre los asuntos de Saida.

Preocupan la atencion pública las denuncias de Fiori.—*El Corresponsal.*

París 16.

Adquiere extraordinaria gravedad la huelga de los cargadores del muelle de Marsella.—*El Corresponsal.*

Lóndres 16.

En el condado de Clave se ha descubierto una nueva y vasta asociacion de asesinos. Se instruyen activamente diligencias judiciales para la aprehension y castigo de los criminales socios.—*El Corresponsal.*

Bibliografía.

Estudios críticos sobre el Nuevo Testamento —La Union Católica de Madrid ocúpase desde su fundacion en el proyecto de una Universidad Católica, y creyendo que en el interin era deber suyo ilustrar á la Juventud por medio de conferencias, hízole de este modo. Sobresalen entre estas las del ilustrado y elocuente orador D. Francisco Caminero, que constituyen un profundo estudio crítico sobre el Nuevo Testamento y que han sido publicadas con la aprobacion de la Iglesia.

Hé aquí lo que dice, acerca de este notable libro, entre otras cosas el documento de censura: «Tratar de exponer aquí la abundancia de pruebas y la lucidéz de la demostracion con que procede el Sr. Caminero, equivaldria á copiarle: tal es el enlace y sobriedad de toda su argumentacion... ¡Ojalá que el ilustrado autor de estos estudios pudiera consagrarse con más libertad y desahogo á tan importantes estudios, para esplendor de las letras pátrias y gloria de la religion!» (Véase más adelante el anuncio.)

La boca de la Señora X... Una aventura de amor sensual, trazada con enérgicos rasgos por la maravillosa pluma de Adolfo Belot y traducida en correcto castellano por D. Enrique Pastor, constituyen el fondo de este libro. El misterio que envuelve á la Condesa, personaje principal de la obra y el interés y naturalismo de la fábula, hacen su lectura extraordinariamente apetecible. (Léase el anuncio mas adelante.)

FACTURAS. En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por la elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. Tambien se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talonarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

Cartera oficial.

Alineacion. El Alcalde, etc., hace saber: Que aprobados por dicha Corporacion los planos de alineacion de la calle y placeta del Solarillo, porton de Tejeiro, y la de Antonino, se publican por término de veinte dias, en que quedará de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal, para que puedan enterarse del mismo las personas que lo tengan por conveniente, deduciendo sus reclamacionós dentro del expresado término.—Granada 16 de Abril de 1883.—M. de Z.

Vistas. Las señaladas para el dia 17 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª *Seccion.*—Granada, Francisco Quesada, lesiones, (Juicio oral.)—2.ª *Seccion.*—Velez Rubio, Antonio Lopez, lesiones.—Alcalá, José Aceituno, id.—Coin, Diego Sanchez, hurto.—Málaga, Antonio Cruzado y otros, homicidio.—Id., Antonio Jimenez Justo y consortes, hurto.—Purchena, Pedro Cruz Monroy, lesiones.—Idem Antonio Norfa, id.—3.ª *Seccion.*—Granada. Juan Cuesta, lesiones.—Id., María Isabel Hernandez, id.—Guadix, Torcuato Raya, id.—Mancha Real, Antonio Medrano, id.—Id., Salvador Cortés, disparo.—Huelma, José Muñoz, lesiones.—Velez-Málaga, José Villalobos, hurto.

SALA DE LO CIVIL.—Almería, D. Francisco Redondo con el Ayuntamiento, intervencion de bienes.

Matadero público. Precios de la baja del dia 17.—Carnero, 1'70; Vaca, 2'12; Ternera, 2 25; Machos capados, 1'55; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 17.—San Aniceto, mártir, y la beata María Ana de Jesús.—Jubileo de las 40 horas la iglesia de Capuchinas; á las nueve misa cantada, á las cinco la setena de San José, y predica D. Manuel Arcoya, y se cantan gozos, salve y letanía.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Sra. de los Favores, iglesia de S n Juan de los Reyes.—El dia 18 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

15 de Abril de 1883.

En los círculos, lo importante de honduras políticas, es el asunto Fiori, que se trabaja por que no sea llevado al Congreso y de que esta tarde tratará el directorio de la Izquierda. Ministeriales é izquierdistas trabajan para que este negocio no tome las proporciones que algunos desean, retirándose las denuncias al periódico *La Izquierda dinástica* y por tanto el suplicatorio para procesar al referido diputado que aun no ha enviado al Congreso el ministro de Gracia y Justicia, por cuyo conducto se cursan estas peticiones.

Tampoco se olvida la lucha entre las dos tendencias que solicitan al Sr. Sagasta, demócrata y centralista. La eleccion que hoy se está haciendo en Lorca determinará algo de lo que en el fondo está pasando: veremos si triunfa el candidato martista ó el centralista. En el Congreso se hicieron ayer no pocas apuestas con este motivo.

De otras noticias, que mañana se reune la junta de los republicanos progresistas, que tratará de dar á luz un libro, en cuya portada irá el retrato de Ruiz Zorrilla; dará cima á algunos trabajos electorales y oirá á los señores Llano y Persi y La Hoz, respecto al cometido que les llevó á Badajoz. Los comités de distrito siguen trabajando las elecciones municipales.

Negociaciones con Alemania para el tratado de comercio, elecciones parciales que hoy convoca la *Gaceta*, trabajo de comisiones parlamentarias, proyectos pendientes, reunion de obreros hoy, enfermedad del conde de Chambord y otras noticias de menor importancia, como el juego en Barcelona; he aquí lo del dia.—F.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica.

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para hoy Miércoles 18 de Abril.—1.ª de abono.—La grandiosa ópera en cuatro actos, LOS LOMBARDOS.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 rs. 8 mrs.—Paraiso, 3 rs. 8 mrs.

Casa editorial de don E. Mengibar. El activo y acreditado editor don Eduardo Mengibar (Piamonte 6, Madrid) viene dando á la estampa una coleccion de obras importantes y dignas de figurar en la biblioteca de toda persona ilustrada. Mencionaremos algunos libros de los que constituyen dicha coleccion:

La Hija de la Margarita, preciesa novela del popular escritor francés Javier de Montepin, vertida correctamente al castellano por D Enrique Pastor y Bedoya. Se compone de seis tomos en octavo prolongado, impresion esmeradísima y escelente papel. El precio de cada tomo es de 2 pesetas y 50 céntimos.

Juan Lobo. De esta lindísima obra de Emilio Richebourg van publicados los tomos I y II que comprenden las partes que se titulan *La hija de la desgracia* y *El misterio.* El precio de cada tomo es 1 peseta.

La boca de la señora X... Este libro, interesante y dramática narracion escrita por Adolfo Bellot y traducida al castellano por Enrique Pastor Bedoya, forma un tomo de 238 páginas, que se vende al precio de 2 pesetas.

Estudios críticos sobre el Nuevo Testamento, conferencias dadas en el Círculo de la Union Católica por Francisco Caminero. Un tomo de 375 páginas en 8.° mayor, y buen papel, precedido de la Censura del Rdo. P. Fr. Ramon Martinez Vigil. Precio. 3 pesetas.

El Baron y un proyecto de ferrocarril.—Este libro, traduccion hecha por Juderias Bender, de un cuento publicado en el *Blackwood Magazine*, forma parte de la Biblioteca de cuentos y leyendas, editada tambien con lujo y economía poco frecuentes por el Sr. Mengibar.

Además de las obras que hemos enumerado y pueden adquirirse en la Librería de don Paulino V. Sabatel (calle de Mesones) prepara el Sr. Mengíbar la publicacion de las que siguen: *Historia de las revoluciones de Pirmasentz* por A. Karr; *Rip Van Winkle*, por W. Irving; *Leyendas de la Alhambra*, por W. Irving, *La hija de Rapaceini*, por N. Hawthorne; *El secreto de la Condesa*, *El vizconde Rafael*, *La fatalidad*, *Los pájaros de la noche*, por J. de Montepin; *La sultana parisiense*, *La fiebre de lo desconocido* y *La Venus negra*, por A. Belot.

SUBASTA. POR PROVIDENCIA DEL Señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, se saca á subasta para su remate el dia 17 del corriente, á las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Libreros, la parte proporcional á 4.750 pesetas, en el valor de 16.000, en que se haya tasada una Huerta, nombrada de Elisarde, en el callejon de los Nogales, término de esta ciudad; debiendo advertir, que no se admitirá postura que no cubra su tasacion.

PASTAS. Los señores W. y H. M. Goudling de Dublin y Cork (Irlanda) pasarán á Granada con el intento de buscar agentes para la venta de sus renombradas pastas tan conocidas en todo el mundo. Diploma de mérito por excelencia á las pastas usadas en los Estados Reales del Rey Alfonso XII. Las ofertas se pueden dirigir á la fonda de Washington Irving.

AMA DE CRIA. Antonia Toro, primeriza, de 22 años de edad, con leche de tres meses, desea encontrar casa donde criar.—Darán razon, en la redaccion de este periódico.

BREVES APUNTES ACERCA de las Bellas Artes en Granada, por Fraacisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de **una peseta**, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Cármen.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funera.—Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, número 5.—Se reciben los encargos á todas horas del dia y de la noche.

CONVOCATORIA Á LOS GREMIOS. **Edicto.** D. Cayetano de Vila y Corrales, Administrador de contribuciones y Rentas de esta provincia. Hago saber: Que debiendo formarse por esta Administracion de mi cargo con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 23 de Julio de 1882 la Matrícula correspondiente á esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1883 á 84, para la imposicion y cobranza de la Contribucion Industrial y de Comercio, se hace necesario que los diversos gremios concurran á esta,

Dependencia en los dias y horas que á continuacion se expresan, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores; debiendo advertir que si en el dia y hora señalados, despues de una razonable espera, no concurriese individuo alguno del gremio, ó si estos se negasen á deliberar, se procederá por esta Administracion con arreglo á lo que dispone el artículo 54 de dicho Reglamento. Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos.—Granada 2 de Abril de 1883.—Cayetano de Villa.—**Gremios que han de reunirse el dia 19 del corriente.**—*A las diez de la mañana* Agentes que promueven ó activan asuntos particulares ó de corporaciones. Agentes para colocacion de sirvientes. Agentes de cambio ó bolsa con fianza.—*A las diez y media.* Agentes y corredores para proporcionar voluntarios al ejército y armada. Agentes para el despacho de mercancías por el ferrocarril. Agentes de preces á Roma. Cobradores de operaciones de bolsa y efectos de giro. Comisionistas para la compra de grano, caldos y frutos. Corredores de cambio con fianza.—*A las diez y tres cuartos.* Corredores de toda clase de fincas. Corredores para facilitar en pequeña escala á los carruajeros ó trragineros la venta de los frutos que conduzcan. Capitalistas que emplean sus fondos en préstamos y otras operaciones con el Tesoro público Comerciantes banqueros. Comerciantes que remiten ó reciben, compran y venden ó exportan al por mayor, por su cuenta ó en comision toda clase de mercancías.—*A las once.* Prestamistas sobre valores del estado, sueldos, alhajas, prendas y otros efectos. Prestamistas en granos, caldos y frutos. Empresarios ó editores de obras de todas clases.—*A las once y media.* Empresarios ó editores de periódicos políticos diarios. Empresarios ó editores de periódicos políticos que se publiquen un dia sí y otro nó. Empresarios ó editores de periódicos de publicacion bisemanal. Empresarios ó editores de periódicos de publicacion quincenal ó mensual. Empresarios ó editores de periódicos científicos, literarios, administrativos ó de materia especial. Empresarios ó editores de periódicos de anuncios solamente. Empresarios de anuncios.—*A las once y tres cuartos.* Empresarios ó agencias de pompas fúnebres. Almacenistas ó tratantes al por mayor de combustibles minerales. Almacenistas ó tratantes al por mayor de aceite mineral (petróleo.) Almacenistas ó tratantes al por mayor de carbon vegetal. Almacenistas ó tratantes en leñas. Almacenistas de maderas de construccion.—*A las doce.* Almacenistas de maderas para carpintería y muebles de todas clases. Almacenistas de maderas para toneles, barricas y otros envases. Almacenistas ó tratantes en lana ó sedas en rama. Almecenistas ó tratantes en pieles sin curtir. Almacenistas ó tratantes de basuras y estiércoles. Almacenistas ó tratantes en guano natural y artificial. Almacenistas ó tratantes en simientes de seda.—*A las doce y cuarto.* Almacenistas ó tratantes en capullos de seda. Almacenistas ó tratantes en corteza de encina, roble y otras materias curtientes. Almacenistas ó tratantes en trapos de todas clases. Almacenistas ó tratantes en sanguijuelas. Casas de de comision que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito.—*A las doce y media.* Especuladores que se dedican á la compra y venta de granos, cereales y caldos. Especuladores que se dedican á la compra y venta de aves, huevos, frutos ó productos de la tierra. Especuladores ó comerciantes en corcho. Especuladores ó comerciantes para la venta ó exportacion de tapones de corcho. Tratantes en carnes. Tratantes en huevos ó aves de corral. Tratantes de tripas frescas y en salazon para embutidos.—*A las doce y tres cuartos.* Establecimientos ó empresas particulares de enseñanza ó preparacion de carreras. Fábricas en donde se zurran ó tiñen pieles de todas clases. Fábricas en donde se confeccionan á embocan vinos del país imitando á los extranjeros.—*A la una y tres cuartos.* Fábricas de licores en frio.—*A las dos.* Fábricas de pastas para papel. Tálleres para elaboracion de libritos de papel de fumar. Talleres de construccion ó de recomposicion de coches, omnibus y carruajes de lujo. Blanqueadores de cera anejos á la cerería. Fábricas de velas de cebo. Fábricas de refino de aceite. Albeitares ó herradores.—*A las dos y media.* Arquitectos. Cirujanos de segunda clase. Cirujanos de tercera, matronas y comadronas.—*A las dos y tres cuartos.* Farmacéuticos.—*A las tres.* Maestros de obras.—*A las tres y media.* Médicos cirujanos. Médicos puros. Médicos-cirujanos que ejerzan solo la cirujía. Facultativos de segunda clase. Practicantes, sangradores, ministrantes y callistas.—*A las tres y tres cuartos.* Profesores de música.

(Se continuará para el dia 20.)

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 9?, principal, izquierda) desde el dia 1.° de Julio de 1882 no insertaremos ningun anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociacion.

LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosion del gas y los aparatos de vapor.
Fundada en Paris el año de 1838.
Garantías.

	Reales.
Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto.	148.000.000
Total garantías para el ramo de incendios.	168.000.000

La Urbana y el Sena.
Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.

	Reales.
Capital social por ambos conceptos. . .	96 000.000
Fondos de garantia	120.000.000
Total.	216.000 000

Esta compañia, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la direccion donde ocurran, segun convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la direccion de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.

Director apoderado, D. A. Caro.

GUANOS ESPECIALES PARA CAÑÁ-mos, linos, vides, olivos, habas, patatas, etcétera.—Bien conocidos son de los agrigultores de Granada y su provincia nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS, por el considerable aumento de produccion que con su empleo han obtenido en todas las cosechas.—Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro *Guano especial* en la *sementera de cáñamos,* y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporcion de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una produccion de 7 á 8 arrobas de cáñamos.—Por esto han sido objeto nuestros GUANOS de las más altas distinciones; y presentados en la Exposicion Agrícola de Múrcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictámen sobre la calidad y condiciones de los distintos GUANOS que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores.—Así, pues, el agricultor puede ya confiadamente creer que nuestros GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas.—Almacen Central, calle de la Alhóndiga, Granada.—Precio, 19 rs. arroba, sin reduccion posible. Ventas al contado únicamente.—No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, R. Garnier y Comp.ª—Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los dias festivos sólo hasta las doce de la mañana

---

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras
MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
á responsabilidad ilimitada y á prima fija.
ESTABLECIDA EN LÓNDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los **ciento setenta y dos años** que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados
DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron
VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan segun la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervencion de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del *Sub-Director* en GRANADA, **D. R. Garnier,** calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.

MÁQUINA DE VAPOR. En Santafé se vende una que posee el profesor de primera enseñanza de aquella ciudad don Eloy Muela, de fuerza de 20 caballos y con diámetro de un decímetro. Es de los mejores sistemas conocidos; está en un estado perfecto puesto que no ha servido, y se dará por menos de la mitad de su justo precio.

LECHE DE VACAS, Se vende de 6 á 10 de la mañana, viéndola sacar de la vaca, en el puesto del agua frente al Hotel de la Alameda, Campillo, al precio de cuatro cuartos la racion.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, **calle del Estribo, núm. 6.**

A VOLUNTAD de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 2 de Mayo próximo á las 12 de su mañana en la Notaría de don Manuel Amaro, se enagena una casa en esta ciudad calle del postigo del Tribunal núm. 14 moderno bajo el tipo 26.000 reales.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

AMA DE CRIA. Teresa Rodriguez Lopez, de 17 años, desea encontrar casa donde criar. Darán razon, tienda de Jaulas frente al tinte Pozo.

PARDESUS Ó GUALDAPOLVOS para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes traejcitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** rs. arroba, y **9** rs. cuartilla.

SE VENDE en el lugar de Calicasas una extensa Alameda; darán razon acera de Darro, 94, principal.

A LA VILLA DE PARÍS, ZACA-tin, 24, 26 y 28.—Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año.—Armures, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de París, crespon de lana veile, siciliene, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones.—Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señora; abanicos de nácar, concha y ébano.—Granadinas negras asayadas y lisas de todos precios; velos para manto de encage verdadero y de imitacion; velos de encaje forma tohalla y malagueña, hasta lo mas rico.—Completo surtido en elasticotines negros, toupelines, gergas vicuñas y chiviot para trajes de caballero.

FILIPINAS. Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.—Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camicher y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora; sabanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cutíes para colchones, colchas de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notabilísimo surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En arcas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, catres y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar.—Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.ª

NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la espectoracion se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

AMA DE LECHE. En Cúllar Vega, pueblo inmediato á esta capital, vive Josefa Perez, de 26 años, con leche de un mes y con las mejores condiciones, desea colocarse. En dicho pueblo, se podrán informar.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

COSA NUNCA VISTA Escudo del Cármen núm. 15, El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobilario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacidísimo en la construccion y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Cármen 15.

SE VENDE un estrado con galerías, estilo moderno, completamente nuevo. Plaza de los Lobos—Moltaban, 3, darán razon.

BUENA OCASION. Se vende un magnífico landó, recien llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razon, y el carruaje está en la cochera inmediata.

A VOLUNTAD de su dueño se venden en subasta extrajudicial, las fincas siguientes: Un cortijo nombrado de la Paz, término de esta ciudad, pago del Zaidin, de cavida de 75 marjales, 15 estadales, con su casa de dos cuerpos de alzada, cerral y tinado, divididas sus tierras en 4 hazas, 5 majales y 26 estadales, en dicho término y pago.—3 casas sitas en esta ciudad, Campo del Príncipe, señaladas con los números 12, 13 y 14, que ganan de renta al año 2232 reales y se sacan á subasta por la suma de 2500 reales.—El acto de la subasta tendrá lugar el dia 19 del actual, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel de Ramos Lopez, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, títulos de las fincas, y precio de las mismas.

NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estacion de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, manteletas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

SE VENDE un piano de mesa en la calle de Boteros, números 1 y 3, darán razon.

UNA NODRIZA en buenas condiciones, desea colocarse. Cocheras 13, darán razon.